



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALDEMIRO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2012 para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2012 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villaldemiro para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villaldemiro, a 10 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Facundo Castro del Cerro